



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 040** DEL **29 DE ABRIL 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012021-00056-00	PERTENENCIA	ELSA MARIN ROMERO DE POSADA	HEREDEROS DE LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO Y OTROS	28-abril-22	NO REPONE AUTO; NIEGA CONDENA EN COSTAS.
2527940890012021-00113-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	NÉSTOR ALFONSO TORRES BOBADILLA	28-abril-22	NO TERMINA PROCESO; CORRE TRASLADO, ORDENA OFICIAR.
2527940890012021-00147-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	YENNY DEL PILAR RIVERA NOVOA	WILLIAM ORLANDO NOVOA TORRES	28-abril-22	ESTARSE EL PETICIONARIO A LO RESUELTO POR EL DESPACHO.
2527940890012021-00157-00	EJECUTIVO A.	SINDY MERCEDES ARÉVALO ALFARO	FRANKIS FREDY CHIMA CARABALLO	28-abril-22	LEVANTA MEDIDA CAUTELAR.
2527940890012021-00211-00	EJECUTIVO A.	CLAUDIA MILENA RINCÓN DÍAZ	GUSTAVO CASTILLO PARDO	28-abril-22	ORDENA REQUERIR CAJA DE COMPENSACIÓN.
2527940890012022-00056-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ.	WALDO VELÁSQUEZ ROJAS	28-abril-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 29 de abril de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a52af749936f9d7c0efdffc3a84f2e43c50987924e23a1e0daca4fa1706644b**
Documento generado en 28/04/2022 04:13:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>